

Observatorio Casma-Nepeña.
Lecciones de arquitectura y paisaje
ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Observatorio Casma-Nepeña. Lecciones de arquitectura y paisaje
CÓDIGO	1ARC23
CICLO	
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Augusto Román, Gary Leggett
HORARIO	
CRÉDITOS	3 créditos
HORAS TEÓRICAS	2 horas
HORAS PRÁCTICAS	2 horas
LÍNEA CURRICULAR	Electivos
REQUISITOS	Taller de urbanismo 2

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso es una respuesta al vacío histórico y pedagógico que supone la exclusión del legado arquitectónico prehispánico del Perú de la historia universal de la arquitectura. Proponemos enfocarnos en los valles de Casma y Nepeña —un territorio que alberga algunas de las arquitecturas monumentales más antiguas de América— para analizar la riqueza espacial y paisajística de dicho legado, entendiendo la arquitectura como una expresión de un sistema mucho más amplio de interdependencias y transformaciones territoriales.

El curso se enmarca en la primera edición del Plan Internacional de Estudios del Premio Mies Crown Hall de las Américas (MCHAP) —en colaboración con el Illinois Institute of Technology (IIT) y la Universidad Católica de Chile— e incluye, como parte de la iniciativa, un viaje de seis días con los estudiantes de las tres universidades a los valles de Casma y Nepeña, al Callejón de Huaylas y a Chavín.

Desarrollaremos, durante la primera unidad del curso, una serie de cartografías críticas del territorio, enfocándonos en la relación entre centros ceremoniales, paisajes productivos, infraestructuras hídricas, ciclos estacionales y las comunidades que siguen habitando estos valles. Del mismo modo, analizaremos las transformaciones territoriales más recientes, impulsadas por la agroindustria, la minería y la urbanización, con el fin de mostrar su relación, o ruptura, con las lógicas de ocupación prehispánicas. En la segunda unidad, nos enfocaremos en la escala arquitectónica y paisajística de sitios arqueológicos específicos, analizando las diversas formas, emplazamientos, sistemas constructivos y materiales que han caracterizado la ocupación de estos valles. Nuestro objetivo es crear un catálogo arquitectónico-histórico que sirva de referencia para el diseño de proyectos contemporáneos.

3. COMPETENCIAS (CG y CE)

CEI: INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA REALIDAD

Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.

CE5: MANEJO DE CONOCIMIENTOS HISTÓRICOS, CULTURALES Y ARQUITECTÓNICOS

Maneja conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos que le permiten situarse en el mundo contemporáneo y del devenir de la profesión.

CG3: COMUNICACIÓN EFICAZ: ORAL, ESCRITA Y NO VERBAL

Comprende, con actitud de escucha activa, y produce, de forma fundamentada, mensajes con claridad, coherencia y solidez. Estos son los desempeños generales esperados en todos los egresados de nuestra Universidad.

CG6: PENSAMIENTO CRÍTICO

Evalúa situaciones y hechos, desde diversos puntos de vista, considerando las evidencias para analizar la solidez de la información.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA1: Elaborar cartografías críticas de un territorio, poniendo en relación aspectos específicos que expliquen su evolución y estado actual.

RA2: Desarrollar un análisis espacial de sitios arqueológicos prehispánicos, no como objetos aislados si no como parte integral de un paisaje cultural y cósmico.

RA3: Reconocer las variables climáticas, materiales y culturales que guían o afectan la forma de un edificio o complejo monumental.

RA4: Extrapolar las lecciones aprendidas de casos históricos a posibles aplicaciones a proyectos contemporáneos.

5. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
1: Atlas	Infraestructuras hídricas, representación y cartografía, transformaciones del territorio, paisajes culturales, tecnologías ancestrales
2: Catálogo	Tipologías prehispánicas, sistemas constructivos, materiales, arquitectura del paisaje, análisis formal

6. METODOLOGÍA

El curso se estructurará mediante sesiones teórico-prácticas orientadas al análisis de la riqueza espacial y paisajística del legado prehispánico, complementadas con charlas de especialistas y expositores invitados a lo largo del semestre, además del viaje de observación. El trabajo se llevará a cabo a través de la plataforma PAIDEIA, donde se centralizarán las lecturas, las asignaciones y la comunicación.

Durante este proceso, los profesores actuarán como guías críticos, introduciendo los marcos de análisis y las metodologías de representación para abordar el territorio en cuestión. Por su parte, el estudiante asumirá un rol activo y colaborativo, siendo responsable de la revisión bibliográfica y de la producción gráfica de los ejercicios. Las exigencias principales consisten en mantener una participación analítica constante, cumplir con los plazos de entrega y demostrar rigor técnico y conceptual en las entregas. Los recursos e insumos requeridos incluyen acceso a la plataforma virtual, cartografía base y software de dibujo y sistemas de información geográfica.

Las sesiones prácticas se abordarán directamente en el territorio a través del viaje de seis días a los valles de Casma y Nepeña, al Callejón de Huaylas y a Chavín, realizado en colaboración con el Illinois Institute of Technology y la Universidad Católica de Chile. Estas sesiones de campo consistirán principalmente en la observación y el registro espacial del transecto territorial costa-sierra y los sitios arqueológicos asociados al mismo. Posteriormente, el trabajo de regreso en el aula se destinará a la producción de material gráfico y a la reflexión colectiva sobre los avances.

Durante la primera unidad, este trabajo se centrará en la elaboración de cartografías críticas que describan los sistemas naturales y antrópicos que han transformado los valles de Casma y Nepeña a lo largo de los años. En la segunda unidad, las sesiones se enfocarán en la producción de un catálogo arquitectónico y analítico de sitios arqueológicos específicos, siempre en relación con el paisaje y el manejo del territorio.

7. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	Abreviatura de rubro	Peso sobre nota final	Descripción
Asistencia y participación	P	30%	Participación en clase y viaje
Atlas	A	30%	Trabajo grupal
Catálogo	C	40%	Trabajo individual o parejas

B. Fórmula de evaluación

$$\text{Promedio final} = 0.3.P + 0.3.A + 0.4.C$$

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	Asistencia y participación	individual	continua
2	Atlas	grupal	entrega
3	Catálogo	individual	entrega

D. Consideraciones

- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentadora durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Durante las sesiones de crítica colectiva presencial no estará permitido el uso de laptops ni celulares, para fomentar la participación dedicada de los alumnos.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - o **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.

- o **Uso no permitido:** Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

8. CRONOGRAMA

Semana	Fecha	Contenido temático	Actividades de evaluación
1	21-Ago	Presentación del curso, clases, marco, lectura	
2	28-Ago	Clase de dispositivos antrópicos territoriales	
3	4-Set	VIAJE A CASMA Y NEPEÑA del 29-Ago al 6-Set	Participación
4	11-Set	Revisión mapeos y literatura	Crítica calificada
5	18-Set	Sistemas naturales y antrópicos. Paisaje y territorio	
6	25-Set	Revisión de dibujos	
7	2-Oct	Preentrega	Crítica calificada
8	9-Oct	Entrega ATLAS y asignación casos catálogo	Entrega
9	16-Oct	PARCIALES / WORKSHOP MCHAP	
10	23-Oct	Revisión de casos	
11	30-Oct	Tipología y topología	
12	6-Nov	Primeros análisis, dibujos	
13	13-Nov	Revisión de dibujos	
14	20-Nov	Preentrega	Crítica calificada
15	27-Nov	Entrega CATÁLOGO	Entrega
16	4-Dic	FINALES	
		La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

9. REFERENCIAS

A. Obligatorias

Canziani Amico, José (2021). *Paisaje y territorio en el Perú*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Canziani Amico, José (Comp.) (2008). *Arquitectura, urbanismo y arqueología en la obra de Carlos Williams*. Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Universidad Nacional de Ingeniería (INIFUA-UNI).

Viota, Paulino (1986). *El criptólogo y el vampiro*. Compilado en En torno a Peirce. Asociación de Estudios Semióticos de Barcelona

B. Complementarias

Agurto Calvo, Santiago (1984). *Lima prehispánica*. Municipalidad de Lima Metropolitana.

Brignardello, Carlos (2016). *Simbología prehispánica del paisaje*. Biblioteca Abraham Valdelomar.

Chanvillard, Cécile (2021). *Las palabras de los artefactos*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gavazzi, Adine (2010). *Arquitectura andina. Formas e historia de los espacios sagrados*. Apus Graph Ediciones

Herrera Wassilowsky, Antonio (2011). *La recuperación de tecnologías indígenas: Arqueología, tecnología y desarrollo en los Andes*. Ediciones Uniandes / Instituto de Estudios Peruanos.

Moseley, Michael E. (1975). *The maritime foundations of Andean civilization*. Cummings Publishing Company

Murra, John V. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos.

Unwin, Simon (2017). *The ten most influential buildings in history: Architecture's archetypes*. Routledge.

Watson, Julia (2019). *Lo-TEK. Design by radical indigenism*. Taschen

Desimini, J., & Waldheim, C. (2016). *Cartographic grounds: Projecting the landscape imaginary*. Princeton Architectural Press.

Tabbarah, Faysal y Almazrooei, Meitha.(Eds.) (2023). *In Plain Sight: Scenes from Aridly Abundant Landscapes*. Kaph Books.

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo

mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Que-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal. conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

- (1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.

11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.
-

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha